



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
GARANTÍA DE AUDIENCIA (AUDIENCIAS PÚBLICAS)			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
A LAS PERSONAS PROBABLES INFRACTORAS DEL BANDO MUNICIPAL Y EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, SE LE REALIZA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS - ARTÍCULO 294 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO - ARTICULO 124 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DE ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO 		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA COMISIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA, SEA DEL CONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DEL JUZGADO CÍVICO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE ENCUENTRA SUJETO A VERIFICACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - ES PRESENTADO POR LOS ELEMENTOS POLICIALES ANTE EL JUZGADO CÍVICO - PRESENTAR SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, EN EL CASO DE CONTAR CON ELLA EN EL MOMENTO DE SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO CÍVICO - REALIZAR SU LLAMADA A FAMILIARES - DESAHOGAR LA AUDIENCIA PÚBLICA (GARANTÍA DE AUDIENCIA) - EN CASO DE SER ACREEDOR DE UNA SANCION DE MULTA, PAGAR LA MULTA DETERMINADA. - FIRMAR SU LIBERACIÓN - EN CASO DE SER ACREEDOR A UNA SANCIÓN DE ARRESTO ADMINISTRATIVO, CUMPLIR CON LAS HORAS DE ARRESTO IMPUESTAS - FIRMAR SU LIBERACIÓN - EN CASO DE SER ACREEDOR A UNA SANCIÓN DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, CUMPLIR CON EL TRABAJO COMUNITARIO EN LOS DIAS Y HORAS IMPUESTAS - FIRMAR SU LIBERACIÓN 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Aproximadamente dos horas		
COSTO:	De 5 a 20 UMAS	Fundamento Jurídico: INFRACCIONES DE CLASE A - ART. 60 FRAC I, II, III, IV LJCEMM	



De 20 a 40 UMAS	<ul style="list-style-type: none"> - ART. 61 FRAC I LJCEMM - ART. 62 FRAC I LJCEMM - ART. 63 FRAC I, II, III, IV LJCEMM - ART. 64 FRAC I, II, III LJCEMM - ART. 65 FRAC I, II LJCEMM - ART. 68 FRAC I, II, III, IV RJCA - ART. 69 FRAC I, II, III, IV V RJCA - ART. 70 FRAC I, II, III, IV RJCA - ART. 71 FRAC I, II, III, IV, V, VI, VII RJCA - ART. 72 FRAC I, II, III, IV, V, VI RJCA - ART. 73 FRAC I, II, III, IV, V, VI RJCA 				
	Fundamento Jurídico: INFRACCIONES DE CLASE B <ul style="list-style-type: none"> - ART. 60 FRAC V, VI LJCEMM - ART. 61 FRAC II, III LJCEMM - ART. 62 FRAC II, III, IV, V LJCEMM - ART. 63 FRAC V, VI, VII, VIII, IX LJCEMM - ART. 64 FRAC IV, V LJCEMM - ART. 65 FRAC III, IV, V, VI, VII LJCEMM - ART. 68 FRAC V, VI, VII RJCA - ART. 69 FRAC VI, VII, VIII RJCA - ART. 70 FRAC V, VI, VII, VIII RJCA - ART. 71 FRAC VIII, IX, X, XI, XII RJCA - ART. 72 FRAC VII, VIII, IX, X RJCA - ART. 73 FRAC VII RJCA - ART. 74 FRAC I, II, III, IV, V, VI, VII RJCA 				
	Fundamento Jurídico: INFRACCIONES DE CLASE C <ul style="list-style-type: none"> - ART. 60 FRAC VII, VIII, IX, X LJCEMM - ART. 61 FRAC IV, V LJCEMM - ART. 62 FRAC VI, VII, VIII, IX, X LJCEMM - ART. 63 FRAC IX, X LJCEMM - ART. 65 FRAC VIII LJCEMM - ART. 68 FRAC VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX RJCA - ART. 69 FRAC IX, X RJCA - ART. 70 FRAC IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI RJCA - ART. 71 FRAC XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII RJCA - ART. 72 FRAC XI, XII, XIII RJCA - ART. 73 FRAC VII RJCA 				
	Fundamento Jurídico: INFRACCIONES DE CLASE D <ul style="list-style-type: none"> - ART. 60 FRAC XI, XII, XIII, XIV LJCEMM - ART. 64 FRAC VI, VII, VIII LJCEMM - ART. 65 FRAC IX, X LJCEMM - ART. 70 FRAC XVII RJCA - ART. 71 FRAC XIX, XX, XXI, XXII, XXIII RJCA 				
De 40 a 50 UMAS					
De 60 a 120 UMAS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	JUZGADO CÍVICO				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SANCIÓN ARRESTO ADMINISTRATIVO DE HASTA TREINTA Y SEIS HORAS, MULTA ECONÓMICA, TRABAJO COMUNITARIO Y/O SERVICIO A FAVOR DE LA COMUNIDAD.				



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO SE REALIZA EL SERVICIO, CUANDO SE TRATE DE CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITOS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
JUZGADO CÍVICO			JUZGADO CÍVICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA ACUEDUCTO		NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN, SANTA CRUZ, MÉXICO	
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A DOMINGO, 24 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI ES DETENIDO POR UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, GENERA ALGÚN ANTECEDENTE PENAL?				
RESPUESTA:	NO, LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS NO CONLLEVAN A GENERAR ANTECEDENTES PENALES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA MULTA ADMINISTRATIVA, PUEDE PAGARSE UN DÍA DIVERSO A LA DETENCIÓN?				
RESPUESTA:	NO, LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS, SE DEBEN PAGAR AL MOMENTO DE LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA ADMINISTRATIVA, PARA SALIR EN LIBERTAD				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI REINCIDO EN ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA, GENERO ALGÚN DELITO?				
RESPUESTA:	NO, EL REINCIDIR EN UNA FALTA ADMINISTRATIVA, SOLO ADVIERTE QUE LA PRÓXIMA SANCIÓN SERÁ MÁS SEVERA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/03/2025
MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES		

2025 + 2027